

Personas en control por salud mental aumentan en 9,3% durante este año

DATO. En primavera, personas con problemas como depresión, pueden volverse más vulnerables.

Andrés Mass Olate
 andres.mass@cronicachillan.cl

De acuerdo a estadísticas del Servicio de Salud Ñuble (SSÑ) durante el 2024 el control de pacientes por salud mental en establecimientos de la red pública en la región, ha aumentado un 9,3% en comparación con 2023, pasando de 25.591 a 27.968 usuarios.

“El cuidado de la salud mental es una de las prioridades del Ministerio de Salud y de nuestra Institución. Por ello, desde la red asistencial y los distintos equipos de profesionales hemos desplegado distintas estrategias que buscan entregar una atención más oportuna y de calidad a todas las personas”, destacó Elizabeth Abarca, directora del Servicio de Salud Ñuble, agregando que

Conscientes de la importancia de este tipo de atención, en Ñuble, durante los últimos años, la red pública de salud se ha fortalecido gracias a la incorporación de más especialistas y al robustecimiento de los dispositivos de atención, lo que permite contar con centros especializados para adultos e infanto-adolescentes, como son los COSAM y los hospitales de día.

“Entre estos dispositivos de nivel especializado se encuentran los Centros Comunitarios



PERSONAS EN CONTROL POR SALUD MENTAL CRECIERON EN UN 9,3% DURANTE EL ÚLTIMO AÑO EN LA RED DE SALUD PÚBLICA.

de Salud Mental (COSAM), que brindan atención integral en salud mental. Un ejemplo de ello es el nuevo COSAM Cordillera, ubicado en Coihueco, que extiende su cobertura a las comunas de San Fabián, Pinto y Coihueco. Adicionalmente, se han implementado dos COSAM móviles que permiten atender a la población infanto-adolescente en las provincias de Itata y Diguillín.

Elizabeth Abarca
 directora del SSÑ

“Adicionalmente, se han implementado dos COSAM móviles que permiten atender a la población infanto-adolescente en las provincias de Itata y Diguillín”.

fuerza nuestro compromiso de acercar y garantizar una atención de calidad en salud mental a todas las personas de la región”, detalló Abarca, complementando que en los últimos

cinco años a red de salud pública de Ñuble ha sumado más especialistas. “Este aumento de profesionales refleja los esfuerzos por mejorar el acceso a la atención psiquiátrica en la región. Sin embargo, a pesar de este avance, la demanda continúa siendo alta, lo que genera que sigan existiendo tiempos de espera para acceder a consultas”, precisó

ESCENARIO EN PRIMAVERA

Con relación a la época del año, a juicio de Claudia Quezada Nitor, psiquiatra y jefa del Departamento de Salud Mental del

SSÑ, “es importante señalar que, durante la primavera, algunas personas con problemas de salud mental, como depresión, ansiedad o trastorno bipolar, pueden volverse más vulnerables debido al aumento de la luz solar, cambios en el sueño y presiones sociales”.

Por lo anterior, la especialista del SSÑ, remarcó que “es crucial prestar atención a la sintomatología, hablar sobre lo que nos sucede y acudir a nuestros equipos de salud para prevenir cuadros de mayor gravedad. La actividad física, un buen descanso, una alimen-

Plazos de atención a tener en cuenta

Desde el SSÑ puntualizan que tiempo que una persona puede esperar para que una persona sea atendida por primera vez en el sistema GES para patologías de salud mental puede variar según la patología específica. Sin embargo, el GES establece plazos máximos para garantizar que los usuarios accedan a la atención de manera oportuna. “Por ejemplo, enfermedad como depresión, el plazo máximo para la primera consulta es generalmente de 30 días y en esquizofrenia de 20 días para ser evaluado por un especialista”, cerró la jefa del departamento de Salud Mental del SSÑ

tación saludable, contar con una red de apoyo, disfrutar de actividades de ocio y tiempo libre son algunos de los factores que ayudan a proteger la salud mental”.

“También es importante recalcar que existen patologías de salud mental cubiertas por el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), tales como, esquizofrenia; depresión; trastorno bipolar; y consumo perjudicial o dependencia de riesgo bajo o moderado de alcohol y drogas en mayores de 20 años”, sentenció Quezada. ☞